Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, 4 de julio de 1977.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 1 de / la Capital y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación.

## SE RESUELVE:

1º) Prorrogar -a partir del 2 de junio ppdo. y hasta el 10 de julio próximo- la autorización para designar un AUXILIAR DE QUINTA (Personal de Servicio) en calidad de "Suplente", para dicho Juzgado.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta / "Personal Temporario" (Personal de Servicio) 1-05-002-1-11--1120-133 del Presupuesto General de Gastos para el Ejerci-cio Financiero del año 1977.-

3º) Registrese, hágase saber y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos.-

HORACIO-R. HEREDIA